NOTA DC/MEC Nº 220 /2018

Asunción, 31 de mayo de 2018.

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a fin de comunicar el inicio del procedimiento para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN – PLURIANUAL 2018/2019 – SEGUNDO LLAMADO ID Nº 347.887** y remitir la documentación aprobada para el efecto.

Conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2238/14 que en su Art. 7º establece taxativamente "*…En todos los casos, con la comunicación de los llamados a la contratación en los que la Convocante adopte a la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación para la aplicación de dicha modalidad contractual, expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación…*", cumplo en comunicar y justificar que se ha optado en utilizar la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas para el llamado de referencia, considerando que no se ha podido fijar con precisión las cantidades a ser utilizadas, ya que el mismo será ejecutado de acuerdo a las cantidades de impresión utilizadas por la necesidad de cada caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * Dirección de Contrataciones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Gustavo Ramírez, Director
Dirección de Contrataciones